Expediente: **10748/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ARGAÑARAZ NORMA EDITH S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - ARGAÑARAZ, NORMA EDITH-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10748/25

H108023136209

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ARGAÑARAZ NORMA EDITH s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 10748/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 23 de abril de 2026.-

Agregar y tener presente los comprobantes de pago de Bonos Profesionales y Tasa de Justicia acompañados por el letrado apoderado de la parte actora. A lo solicitado corresponde dejar sin efecto el apercibimiento de fecha 13/02/26 y comunicar al Colegio de Abogados; a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y a la Dirección General de Rentas a los fines de que tomen conocimiento. Notificar digitalmente. LPA .-

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.